



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
(AC. 3397/08)

La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 con sede en la ciudad de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, hace saber por **tres días** que el día **29 de junio del corriente año** se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes iniciados durante los años 1970, 1971, 1972, 1984, 1985 y 1986, cuya última actuación data de más de DIEZ años a la fecha (conforme art. 1 Res. 2049/12), conforme autorización conferida por la SCBA, cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, sito en calle Coronel Suarez N°2636 de la ciudad y Partido de Olavarría, ello a los efectos de los arts. 120 y 121 de la Ac. 3397.---

Olavarría, 15 de mayo de 2015.-----

MARIA CRISTINA DOMINGUEZ
SECRETARIA

El presente edicto deberá ser publicado sin cargo por tres días en el Boletín Oficial.-----

MARIA CRISTINA DOMINGUEZ
SECRETARIA

USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

|

|